

Lunes, 29 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hervás

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Presupuestaria n.º 17/2025.

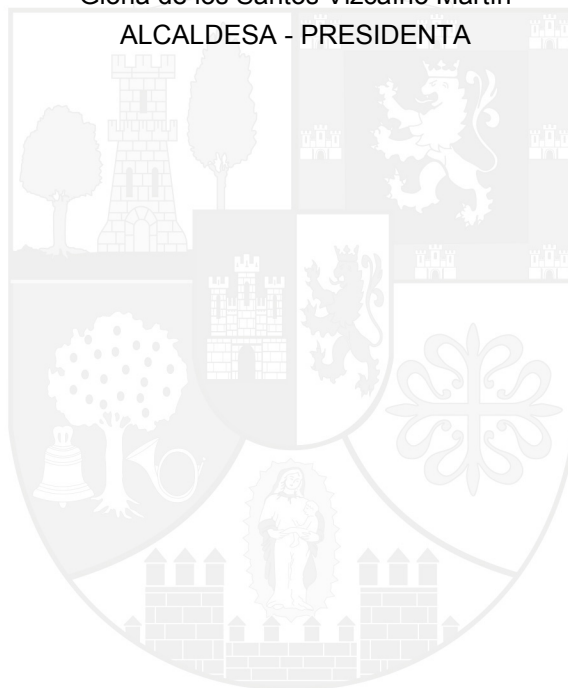
Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de de modificación presupuestaria n.º 17/2025, financiado con cargo a Remanente de tesorería para gastos generales, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Se adjunta en el ANEXO dicha Modificación Presupuestaria n.º 17/2025.

Hervás, 26 de diciembre de 2025

Gloria de los Santos Vizcaíno Martín

ALCALDESA - PRESIDENTA



Lunes, 29 de diciembre de 2025



Ayuntamiento de Hervás

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de de modificación presupuestaria n.º 17/2025, financiado con cargo a Remanente de tesorería para gastos generales, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Crédito extraordinario en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
231	480.00	Transferencias corrientes a entidades sin ánimo de lucro para el fomento de servicios sociales y promoción social	3.000,00 €
311	480.00	Transferencias corrientes a entidades sin ánimo de lucro para la promoción de la salubridad pública	2.000,00 €
326	480.00	Transferencias corrientes a entidades sin ánimo de lucro para servicios complementarios de educación	500,00 €
334	480.00	Transferencias corrientes a entidades sin ánimo de lucro para promoción cultural.	2.500,00 €
336	480.00	Transferencias corrientes a entidades sin ánimo de lucro destinado a protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico	2.000,00 €
341	480.00	Transferencias corrientes a entidades sin ánimo de lucro para promoción y fomento del deporte.	5.000,00 €
338	480.00	Transferencias corrientes a entidades sin ánimo de lucro para la promoción de fiestas populares y festejos	2.000,00 €

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a mayores ingresos, en los siguientes términos:

Financiación

Plaza González Fiori nº 6 - 10700 Hervás (Cáceres) - NIF nº P1009900J
Teléfono 927 481 002 - Fax 927 473 156 - ayuntamiento@hervas.com



Cód. Verificación: TORIACVYU74ANNDC7E22LJLE6
Verificación: <https://hervas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Lunes, 29 de diciembre de 2025



Ayuntamiento de Hervás

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	17.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Plaza González Fiori nº 6 - 10700 Hervás (Cáceres) - NIF nº P1009900J
Teléfono 927 481 002 - Fax 927 473 156 - ayuntamiento@hervas.com



Cód. Verificación: TORMAYVW44NDC07E22LJLE6
Verificación: <https://hervas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

